



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

152-14

04 ABR 2014

Salta,  
Expediente N° 12.656/11

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informa que el Méd. José Oscar ADAMO, cumplió 65 años en el año 2.013; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional revista en la actualidad como Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación exclusiva de las Asignaturas Administración General y de Salud de la Carrera de Enfermería y Principios de Administración de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario expresa: *"Todo Profesor Regular cesa en las funciones para la que ha sido designado, el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad..."*.

Que el mencionado docente presentó renuncia condicional a los fines de tramitar la Jubilación Ordinaria, según lo dispuesto por Resolución N° CD-078/14.

Que el Consejo Directivo, resolvió dar por finalizadas las funciones como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto al Méd. José Oscar ADAMO, a partir del 01 de Marzo de 2.014.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 03/14 del 25 de Marzo de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Consejo Superior se dé por finalizadas las funciones al Méd. José Oscar ADAMO, D.N.I.N° 8.184.016, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de las asignaturas ADMINISTRACION GENERAL Y DE



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

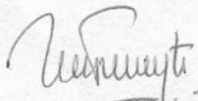
152-14

Salta, 04 ABR 2014  
Expediente N° 12.656/11


SALUD de la Carrera de Enfermería y PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo de 2014,

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa